

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-UNAMBA-1 (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE AGREGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA UNAMBA**

En la ciudad de Tamburco, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, provincia de Abancay, departamento Apurímac, siendo las 15:30 horas del día 25 de junio del año 2025, el Oficial de Compra designado mediante Carta N° 196-2025-UNAMBA/DIGA/U.A, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Publicas, en adelante "LGCP", concordante con el Artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante "RLGCP", para el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-UNAMBA-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE AGREGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA UNAMBA, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: En cumplimiento al Artículo 65 del RLGCP, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE, encontrándose los siguientes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10310034580	BALLON RAMOS HILARIO	20/06/2025	Válido	20/06/2025
2	10310113617	TAPIA ARAUJO JORGE ELIAS	24/06/2025	Válido	24/06/2025
3	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	17/06/2025	Válido	17/06/2025
4	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	24/06/2025	Válido	24/06/2025
5	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	24/06/2025	Válido	24/06/2025
6	20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS E.I.R.L.	18/06/2025	Válido	18/06/2025

SEGUNDO: En cumplimiento a los numerales 68.1 y 68.2 del Artículo 68 del RLGCP se realiza la verificación de los postores que registraron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, de acuerdo con el siguiente detalle: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	24/06/2025	23:25:31	24/06/2025	23:25:38	Enviado	Valido
2	10310034580	BALLON RAMOS HILARIO	24/06/2025	21:03:29	24/06/2025	21:03:59	Enviado	Valido
3	10310113617	TAPIA ARAUJO JORGE ELIAS	24/06/2025	21:31:04	24/06/2025	21:31:43	Enviado	Valido
4	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	24/06/2025	21:17:56	24/06/2025	21:19:37	Enviado	Valido
5	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	24/06/2025	23:30:37	24/06/2025	23:30:43	Enviado	Valido

TERCERO: Ahora, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 96.3 y 96.4 del artículo 96 del RLGCP, se procede a la evaluación de las ofertas económicas que se realizaron mediante lances en línea a través del SEACE, el cual muestra el resultado de los lances y el orden de prelación, de acuerdo con el reporte de resultados como se muestra a continuación: =====

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC		
No Item	1		
Descripción del Item	Adquisición de agregado para el proyecto Mejoramiento del entorno del campus de la ciudad universitaria		
Moneda	UNAMBA		
	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10310113617	TAPIA ARAUJO JORGE ELIAS	59640
2	10310034580	BALLON RAMOS HILARIO	61000
3	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	66200
4	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	78000
5	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	400000

CUARTO: Seguidamente, de conformidad al numeral 96.5 del artículo 95 del RLGCP, el Oficial de Compra, realiza la revisión los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesiva hasta identificar al menos tres postores, obteniendo el siguiente resultado: =====

N°	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	
1	TAPIA ARAUJO JORGE ELIAS	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	SI	ADMITIDO
2	BALLON RAMOS HILARIO	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	SI	ADMITIDO
3	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	SI	ADMITIDO

QUINTO: De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de tres (3) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES reportada por el SEACE, el Oficial de Compra, da conformidad según lo dispuesto por el numeral 96.5 del artículo 96 del RLGCP y según el orden de prelación, procede a otorgar la Buena Pro, al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, como sigue a continuación: =====

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-UNAMBA-1 (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE AGREGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA UNAMBA		
POSTOR	MONTO ADJUDICADO	ORDEN DE PRELACIÓN
TAPIA ARAUJO JORGE ELIAS RUC N° 10310113617	S/ 59,640.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)	Primer Lugar

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el artículo 96 del RLGCP, firma en señal de conformidad a las 15:50 horas del mismo día. =====


 Lic. Adm. Eliana Sierra Cordova
 Oficial de Compra

¹ a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).
² b) Pacto de integridad. (Anexo N.º 2).
³ c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
⁴ d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N.º 3)
⁵ e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 4)
⁶ f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N.º 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.
⁷ g) Requisitos de calificación